



DI-DGOPC: 005 2025

Buenos Aires, 27 FEB. 2025

**VISTO:**

El expediente EXP-OPC N°10/2025 - Licitación Privada N°01/2025 sobre Contratación Servicio de Limpieza para las oficinas OPC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en atención al próximo vencimiento de la contratación del Servicio de Limpieza para las oficinas de la OPC, la Coordinación Administrativa y Técnica requirió una nueva contratación por el término de doce (12) meses desde el 4 de marzo 2025 hasta el 3 de marzo 2026, inclusive.

Que, en virtud del requerimiento, se confeccionó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y se cursaron las invitaciones a cotizar a siete (7) firmas del ramo (fs. 7 a 13).

Que, conforme surge del Acta de Apertura del 20 de febrero de 2025, obrante a fs. 21, se presentó una sola oferta, la de COOPERATIVA DE TRABAJO LARA LTDA. (CUIT 30-71189988-6), por un importe mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL VEINTISIETE (\$1.300.027) y un total anual de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$15.600.324).

Que obra incorporada la documentación correspondiente a COOPERATIVA DE TRABAJO LARA LTDA. (CUIT 30-71189988-6), a saber: comprobante de inscripción ARCA, constancia de inexistencia de sanciones laborales ante el REPSAL, constancia de inexistencia de deuda ante ARCA, y la póliza de seguro de caución en garantía de mantenimiento de la oferta (fs. 155 a 157 y fs. 23/24).

Que la Coordinación Administrativa y Técnica encuadró el presente llamado en una Licitación Privada conforme lo previsto



en el art. 25, inc. c) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificatorios, reglamentado para regir en el ámbito de la OPC por Resolución CSP N°2/2018, aconsejando su adjudicación a la oferente COOPERATIVA DE TRABAJO LARA LTDA. (CUIT 30-71189988-6) por ser la única oferta recibida y ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que se ha realizado la afectación presupuestaria preventiva (fs.2).

Que, el Área Legal tomó la intervención correspondiente.

Que, el presente acto administrativo se emite conforme las competencias otorgadas en el art. 9° de la Ley N°27.343 y en el art. 6° de la Resolución CSP N°1/2018.

**POR ELLO,**

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase la Licitación Privada N°01/2025 que tramita por Expediente EXP-OPC N°10/2025 sobre **Contratación del Servicio de Limpieza** para las oficinas de la OPC, por el período del **4 de marzo de 2025 a 3 de marzo de 2026**, inclusive.

**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicase la contratación aprobada precedentemente a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO LARA LTDA. (CUIT 30-71189988-6)**, por un importe mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL VEINTISIETE (\$1.300.027) y un total anual de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$15.600.324).

**ARTÍCULO 3°.-** Dése intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica a fin de emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

**ARTÍCULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, se afrontará con fondos de las



partidas específicas del SAF 369 -OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.-



Lic. GABRIEL ESTERELLES  
Director General  
Oficina de Presupuesto del Congreso

DISPOSICIÓN DGOPC N° 005 2025